



Instituto Municipal de Cerámica de Avellaneda

Subsecretaría de Enseñanza Artística
Jefatura de Gabinete

PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DE EQUIVALENCIAS

Con motivo de respetar el Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio por Covid-19; así como los protocolos para una vuelta gradual a la presencialidad cuidada, informamos el procedimiento para la presentación de equivalencias para la Formación Básica Res. 13253/99 y a las Carreras Tecnicatura Superior en Cerámica Res. 13253/99 y Profesorado de Artes Visuales con Orientación en Cerámica Res. 886/11; el cual se llevará a cabo entre el 1 al 31 de marzo.

Para solicitar la acreditación por equivalencias el/la estudiante deberá:

(Trámite digital a través del correo de la escuela)

- **Presentar Solicitud de Equivalencias (Resumen y por materia)¹**, a través del mail del instituto entre el 1 y el 31 de marzo de 2021, el reconocimiento de equivalencias, aprobadas en la misma institución o en otra institución educativa, de estudios superiores reconocidos oficialmente, que integran el plan de estudios o diseño curricular de la carrera en la que solicita el ingreso.
- **La solicitud se realizará sobre la totalidad de las unidades curriculares o materias que integran el plan de estudio o diseño curricular de la carrera o plan de estudios al que se solicita ingresar.**
- **La solicitud se resolverá según el calendario vigente.** En los supuestos que existan equivalencias de unidades curriculares o materias, entre el nuevo plan de estudios y el derogado, que posean la misma denominación y/o equivalente contenido, las mismas se reconocerán de forma automática, según corresponda.
- **Se deberá acompañar la solicitud con el certificado de estudios realizados y el/los programa/s, en el/los que conste carga horaria, contenidos y bibliografía, del/las unidades/es curricular/es en el/las que solicita equivalencia. La documentación deberá estar debidamente certificada (firma y sello de autoridad educativa de la institución donde se acreditó dicha/s materias).**

Se podrán acreditar Unidades Curriculares mediante el régimen de equivalencia. Las equivalencias podrán comprender la Unidad Curricular completa o una parte de la misma (equivalencia parcial). En este caso, de ser necesario, se implementará un trayecto de actualización de saberes. Se trata de saberes acreditados en la misma institución (en planes anteriores al vigente o de otras carreras) o en otras instituciones del mismo nivel. **Para la solicitud de reconocimiento no podrá exceder los seis últimos años desde la fecha de acreditación final.**

El estudiante deberá cursar la unidad curricular cuya aprobación solicita por equivalencia, hasta tanto se le confirme fehacientemente que se le otorgó lo solicitado.

Remitir la documentación solicitada al correo de la escuela imcavellaneda@gmail.com entre el 1 y el 31/3/21. EN FORMATO PDF. En el Asunto del Correo colocar: EQUIVALENCIAS XXX (APELLIDO) XXX (NOMBRE). Se notificará por mail la recepción de dicha documentación.

EQUIPO DE CONDUCCIÓN – 27 de febrero de 2021-

¹ Formularios: A 14a Solicitud de Equivalencia Resumen y A 14b Solicitud de Equivalencia por Materia (disponibles en la página)